

860

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 14 JUN 2018

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 476 del 10.04.18, que aprueba convenio programa más adultos mayores Autovalentes en establecimientos de salud municipal.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento ágiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas de materiales de escritorio, artículos deportivos, alimentos e implementos, a fin de asegurar un buen funcionamiento del programa más adultos mayores Autovalentes.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez, a los funcionarios de establecimientos del departamento de salud que se indica, para gastos menores.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
PAMELA HELEN RICKENBERG TORREJON		150.000		CESFAM PUEBLO NUEVO

2. Asignase a la funcionaria señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Imputese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$150.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CYF/EPO/LCE.

- DISTRIBUCION**
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
 - Dirección de Control Municipal
 - Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
 - Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	150.000
Refrend. N°	3201
Fecha	12/06/2018